



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 630014003006-2016-00144-00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento el oficio 0355 del Juzgado Octavo Civil Municipal en Oralidad de Armenia Q., donde informan sobre el levantamiento de la medida cautelar de embargo de remanentes decretada en el proceso allí tramitado bajo el rad. 630014003-008-2017-00005-00, y que había surtido efectos en el presente proceso. (A.05)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.60 del 22 de abril de 2024)

JSMZ (Carpeta 1)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30debb3de17f19416ba35935b7ca9d772dc722393d697676056ab79c870764e0**

Documento generado en 19/04/2024 11:46:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>